

SECRETARIA: SEÑOR JUEZ, a su despacho el presente proceso informándole que el secuestre nombrado no aceptó el cargo. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 23 de septiembre de 2020.

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, Veintitrés de septiembre de dos mil veinte
Radicado: 70001310300420190011100

Por auto de fecha 18 de septiembre de 2020, se nombró secuestre a la señora ANA LUISA AMADOR MONTERROZA, quien no aceptó el cargo, aduciendo que no hace parte de la lista de secuestre de esta ciudad, por tal razón el despacho procederá a nombrar un nuevo secuestre.

En virtud de lo anterior, el despacho;

RESUELVE:

Nómbrese secuestre al señor PESTANA ALMANZA MARIO ANTONIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.078.293, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de este distrito judicial, quien reside en la Carrera 15 No. 23-06 de esta ciudad celular 3017766322 y 3116649352 correo electrónico mapa293hotmail.com. Ofíciase

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
Juez

M.G.M.